



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

El rol de la profesión del Trabajo Social en el egreso del sistema penitenciario.

Andrés Loarche Blust

Tutora: Alicia Alvarez de León

2024

Índice

Introducción	3
Capítulo 1: Estado de situación, el sistema en números.....	5
Capítulo 2: Acerca del rol del Trabajo Social en el trabajo con ex PPL.....	10
1. Algo no funciona	10
2. La intervención profesional en DINALI.....	14
3. La voz de la academia.....	18
Capítulo 3: Hablan los protagonistas	21
1. La voz de las familias	22
Capítulo 4: Mirando hacia el futuro.....	25
1. Sí ¡Nos copian!	25
2. Los sueños como motor	28
3. Ante la ausencia del Estado	30
Conclusiones	32
Bibliografía	35
Páginas web consultadas	37
Anexos.....	41

Introducción

La presente monografía fue realizada en el marco de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (Udelar). Este trabajo, denominado *El rol de la profesión del Trabajo Social en el egreso del sistema penitenciario* busca dar respuesta a la siguiente pregunta ¿Qué rol cumple el profesional del Trabajo Social en el momento de egreso de las personas privadas de libertad que acuden a la Dirección Nacional de apoyo al Liberado? (a partir de aquí: DINALI)

Como objetivo general se busca indagar el desarrollo de la profesión Trabajo Social en los procesos de egreso de las personas privadas de libertad (a partir de aquí: PPL) que tienen contacto con Trabajadores Sociales en el marco de la DINALI, a partir de los sentidos otorgados por los diferentes actores involucrados, con el interés de dar a conocer el quehacer cotidiano de la profesión en esta área.

Para profundizar en la respuesta a la pregunta se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Ahondar en el funcionamiento de las políticas de egreso existentes y lo que se espera del profesional del Trabajo Social en ellas.
- Conocer las aspiraciones de la DINALI para un profesional del Trabajo Social en relación a ese momento específico de la trayectoria de los y las ex privados de libertad.
- Indagar con los propios Trabajadores Sociales acerca de su visión sobre la profesión y su desempeño en tal contexto.
- Conocer la postura de los/as usuarios/as y sus familias sobre el rol del Trabajo Social en este ámbito.
- Ahondar en las potencialidades del rol del Trabajo Social a futuro a la luz de diversas experiencias.

Para alcanzar estos objetivos se recurrió, por un lado, a una revisión documentada de materiales que enmarcan o caracterizan la tarea del INR así como la situación carcelaria en Uruguay en los últimos años; por otro lado, se realizaron entrevistas semidirigidas a Licenciadas/os en Trabajo Social que se desempeñan en el marco de la DINALI, así como a diferentes referentes en la temática vinculados con la recuperación de la libertad de las cárceles en términos generales, a través de diferentes ámbitos.

La motivación para la elección de este tema surge a partir de la inquietud personal y el recorrido académico de quien escribe. A saber, en el año 2020 experimenté la posibilidad de cursar tutorías entre pares con estudiantes universitarios privados de libertad (en adelante EUPL), así mismo continué vinculado como tutor voluntario y en 2022 realicé en conjunto con tres compañeras el taller de investigación de las prácticas preprofesionales sobre “las motivaciones de los EUPL para cursar Facultad de Ciencias Sociales”. Estas experiencias me permitieron conocer lo mejor de un sistema cruel que genera descarte. Convencido de que el camino se encuentra en dar a conocer lo bueno y potenciarlo es que escribo este trabajo.

La estructura se divide en los siguientes capítulos. En el capítulo 1 se analiza el estado de situación del sistema carcelario a partir de macro indicadores como el número bruto de PPL, la tasa de prisionalización en Uruguay, la tasa de hacinamiento, la de reincidencia y otras condiciones materiales de existencia de las PPL en el INR, el número de Trabajadores Sociales que trabajan en el sistema, entre otros. De este modo, se pretende dar cuenta de las condiciones contextuales de partida en las que se enmarca la intervención del Trabajo Social una vez que los usuarios acceden a la DINALI. Por último se aborda a la DINALI como organismo, sus cometidos y sus posibilidades.

A la luz de los datos arrojados en el apartado anterior en el capítulo 2 se analiza el rol de la profesión en el sistema. Para dicho cometido se realizaron entrevistas con el coordinador general técnico de la DINALI y con Trabajadores Sociales insertos en el sistema buscando conocer como es el desarrollo de la intervención profesional. A su vez se indaga sobre la visión de la academia tomando como referente al docente Lic. Fernando Leguizamón quien cuenta con basta experiencia en esta área.

El tercer capítulo da lugar a la voz y valoración del rol que realizan las ex PPL que acceden al vínculo con un/a profesional de Trabajo Social y sus familias representadas a través del colectivo Familias Presentes. En el cuarto capítulo se mira hacia el futuro del sistema y la profesión tomando las experiencias de destacados profesionales del área que se encuentran enmarcados en novedosos proyectos. Se aborda la experiencia del Lic. Jaime Saavedra en la República Argentina, así como se toma la experiencia del Lic. Luis Parodi, quien se encuentra al frente de un proyecto llamado Casa de los Sueños.

Por último, en el quinto capítulo, se toma toda la información recabada, trazando posibles horizontes y perspectivas para el área que pueden servir de faro hacia el futuro del desarrollo del rol profesional del Trabajo Social en el contexto de egreso de la privación de libertad por conflicto con la ley en Uruguay.

Estado de situación: El sistema en números

Según datos presentados por el Instituto para la Investigación de Políticas de Justicia y Crimen del Birkbeck College de la Universidad de Londres (World Prison Brief, 2023) a partir de información brindada por la oficina del Comisionado Parlamentario Penitenciario (CPP), a julio de 2023 se encuentran privadas de su libertad 14.965 personas dentro del territorio nacional. En tal sentido, se confirma y continúa la tendencia al alza registrada desde comienzos del nuevo siglo donde para el año 2000 existían 4.469 PPL (World Prison Brief, 2023). Dichos datos dan cuenta de una problemática la cual los gobernantes de turno parecen no encontrar solución, en lo que va del siglo XXI. Como lo indican los sucesivos informes del CPP (Parlamento del Uruguay, 2024), se ha triplicado la población privada de libertad generando diversos problemas no solo habitacionales y de administración sino que también generando graves faltas a los Derechos Humanos (DDHH) de esta población.

Esta tendencia al alza no forma parte de un proceso aislado en nuestra sociedad, según Wacquant (2015) es parte de un proceso de larga data a nivel global producto del ascenso del neoliberalismo como práctica de gobierno. En esta, opera la lógica de la responsabilidad individual en un esquema de libre mercado, valiéndose de políticas punitivas como forma de regulación para todos aquellos que quedan a los márgenes de este esquema. De tales prácticas resulta así un determinado perfil que es el mayoritario en nuestras cárceles, hombres jóvenes y pobres.

En tal sentido, los datos del CPP arrojan para la misma fecha una tasa de prisionalización de 408 c /100.000 hab., (Comisionado Parlamentario Penitenciario [CPP], 2023) lo que sitúa al Uruguay dentro del top 10 como uno de los cabecillas mundiales del ranking de prisionalización que se encuentra liderado por El Salvador con una tasa de 1086 c/100.000 hab. (Comisionado Parlamentario Penitenciario [CPP], 2023), luego del notorio incremento de la punitividad como consecuencia de las políticas desarrolladas por su presidente Nayib Bukele. Así mismo resulta interesante destacar cómo nuestro país lidera la estadística con la tasa más elevada de América del Sur.

Otro dato relevante que se debe tener en cuenta es el de hacinamiento, que configura un gran obstáculo a la interna del sistema para el cumplimiento de los cometidos del INR. Para el mes de septiembre de 2023 según datos presentados por el monitor de seguridad del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES, 2023) hay 129 reclusos cada 100 plazas y 152 reclusas para la misma cantidad de plazas disponibles.

Tales datos reflejan un problema de larga data en el sistema penal uruguayo, el aumento de las PPL no se ha correspondido con un aumento o mejor organización de las plazas disponibles, lo que conlleva a múltiples problemas no solo logísticos sino que también sanitarios y de organización de la vida cotidiana de las PPL lo cual evidentemente repercute en las políticas de egreso.

Otra consecuencia importante es el aumento de la despersonalización y las dificultades que ello conlleva para un adecuado relacionamiento cotidiano de los funcionarios con las personas privadas de libertad, no solo para las funciones de supervisión, seguridad y gestión de derechos, sino también para las posibilidades de intervención en los factores que van a influir en la reinserción social. (Comisionado Parlamentario Penitenciario [CPP], 2022, p.71)

A la hora de interpretar estos datos es necesario contemplar la heterogeneidad que presenta el sistema, la situación no es igual en todas las unidades, incluso entre módulos de una misma unidad, coexistiendo así establecimientos donde se duplica la densidad de población con otros más pequeños y flexibles que se encuentran subutilizados (CPP, 2022).

Por último, resulta de notoria importancia mencionar los niveles de reincidencia que presenta nuestro sistema penitenciario, dato clave para la autoevaluación del funcionamiento de las políticas penitenciarias y la proyección de políticas públicas, tanto dentro de las unidades como fuera, donde la DINALI y los profesionales del trabajo social pueden cobrar total protagonismo.

Dicho indicador se puede medir en Uruguay tan solo desde el año 2019, año en el que el Ministerio del Interior (en adelante MI) aunó esfuerzos con el objetivo de institucionalizar dichas cifras. Para la construcción del indicador se entiende por reincidencia: “la proporción de liberados en un año calendario que, tras su primera excarcelación, vuelve a prisión por haber cometido algún nuevo delito en los 6 meses, uno, dos y tres años posteriores” (Ministerio del Interior, 2023, p.4).

Los datos relevados por el MI con base en el sistema de gestión carcelaria arrojan números para nada alentadores, entre los excarcelados en 2019, el 29,2% había reincidido en un período de 6 meses desde su primera excarcelación, el 44,1% en un período de un año, el 58,7% en un período de dos años, y el 65,6% en un período de tres años. A su vez, estos números se agravan si solo observamos a los varones menores de 37 años (mayoría de ppl) llegando a más de un 70% de reincidencia pasados los 3 años de excarcelación (Ministerio del Interior, 2023, p.5).

En palabras de Diego Sanjurjo, quien coordinó los trabajos para la elaboración de dicho indicador, se señala que “todos nuestros esfuerzos tienen que ir dirigidos a aquellas personas que reinciden más. A los hombres menores de 35 (...) a ellos tiene que ir dirigida toda la batería del Estado para lograr que no reincidan” (La Diaria, 2023, párr 27).

En tal sentido, resulta pertinente destacar una política que apunta a cortar esta tendencia. En mayo de 2021 se ha inaugurado en la Unidad 4 un centro de pre egreso que cuenta con capacidad para unas 84 PPL. Esta nueva área resulta de interés para los técnicos de DINALI que mantienen contacto diario a fin de recomendar y dar a conocer a la institución.

Toda la mano de obra para su construcción fue provista por PPL voluntarias. El proyecto forma parte del plan Dignidad Carcelaria impulsado por el MI para el quinquenio 2020-2025, el cual busca mejorar las condiciones de reclusión de forma integral y promover “la intervención interinstitucional, educativa, laboral y sanitaria para más de 13.500 personas alojadas en las 26 unidades de todo el país” (Presidencia, 2021, párr 3).

Pese a este y algunos livianos esfuerzos, el CPP para el sistema penitenciario es muy claro en su informe 2022, plantea la existencia de múltiples derechos vulnerados a la interna del sistema, comenzando por las condiciones materiales precarias de vida, continuando por la falta de oportunidades laborales remuneradas que posibilitan romper con las cadenas de la dependencia absoluta, y también haciendo especial énfasis en el claro problema que existe ante la falta de trabajo con las familias que se encuentran esperando en libertad, entre otras múltiples problemáticas que rodean al sistema (CPP, 2023).

Frente a tal estado de situación y los objetivos fundacionales del INR que son “la gestión de los establecimientos carcelarios, la rehabilitación de las personas privadas de libertad y la adecuada instrumentación y monitoreo de las medidas alternativas a la privación de libertad” (Instituto Nacional de Rehabilitación, 2010) resulta evidente la necesidad de profesionales del Trabajo Social allí, en tanto conjunto de profesionales que al de decir de Iamamoto (2003) tienen como labor cotidiana confrontar la cuestión social y sus manifestaciones, pensando y desarrollando acciones para su superación, imperante ético de la profesión.

En tal sentido, de acuerdo a datos elaborados por el comisionado parlamentario para el año 2019 solo el 4% de los funcionarios del INR eran profesionales o técnicos especializados.

Es realmente paradójica, por lo tanto, la poca presencia de profesionales del Trabajo Social en esta área. Estas cifras nos hablan de una institución que muy difícilmente pueda cumplir con sus cometidos con ese escaso nivel de recursos técnicos, a modo de ejemplo se plantea que:

En las unidades son muy pocas las líneas de trabajo con la familia, no existiendo licenciados en trabajo social que asuman esa tarea en ellas. (...) Es muy difícil que una persona presa pueda elaborar un proyecto si no se contempla la dimensión de sus relaciones familiares, afectivas y comunitarias, que suelen afectarlo directamente durante la reclusión. (CPP, 2022, p. 194)

Sobre esta compleja realidad es que actúa DINALI, un organismo creado en diciembre de 2015 por la ley Ley N° 19355 con el objetivo de suprimir el antiguo Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados que dependía del INR perteneciente al Ministerio del Interior (MI). Esta nueva institucionalidad en sus inicios también dependía del MI y de acuerdo a lo expresado en el articulado de la ley tenía por objetivo:

El diseño y gestión de políticas públicas en materia de apoyo a la reinserción social de personas que egresan del sistema penitenciario. La coordinación de actividades con la Comisión Honoraria, que participará en la elaboración y gestión de los diferentes programas de apoyo a personas liberadas. Coordinar la intervención conjunta a realizar en el tratamiento de las personas privadas de libertad, con el Instituto Nacional de Rehabilitación en la fase de pre-egreso. (IMPO, 2015)

Inés Bausero, en aquel entonces Directora de DINALI planteaba en nota con La Diaria (2016) que esta nueva institucionalidad apuntaba a darle mayor importancia al trabajo con liberados pero que en esencia las funciones serían las mismas.

En el actual periodo de gobierno este organismo ha vuelto a ver modificaciones, ya que en el año 2022 pasó a depender de la Dirección Nacional de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MIDES) posibilitando la expansión de nuevos caminos que bajo la órbita del antiguo ministerio responsable no eran compatibles debido a las contradicciones existentes en sus finalidades.

En tal sentido, a modo de ejemplo en el interior del país las autoridades resaltan que al día de hoy existe un gran diferencial, ya que, cuando DINALI estaba en la órbita del MI, quienes egresaban debían acercarse a las dependencias policiales para acceder a los servicios. (Ministerio de Desarrollo Social [MIDES], 2022).

Daniel Fernandez, actual coordinador general, plantea que:

Actualmente, se trabaja con un enfoque socioeducativo-laboral, poniendo el énfasis en tres ejes fundamentales: capacitar en oficios, generar oportunidades laborales y contribuir a la contención y autonomía de egresados del sistema penitenciario (re vinculación con la familia y reinserción en la sociedad) (Ministerio de Desarrollo Social [MIDES], 2022).

Según detalla el propio MIDES (2022), el organismo tiene como objetivo apoyar la reinserción social de las personas que egresan del sistema penitenciario, a través de dispositivos de intervención que fomenten la autonomía y reafirmación personal de las personas que transitaron por la privación de libertad.

En tal sentido resulta pertinente detallar que el acceso a este organismo por parte de los usuarios es totalmente voluntario, siendo un eslabón fundamental para quienes concurren en el proceso de transición de la vida entre rejas a la libertad total ambulatoria. Actualmente se ofrece atención integral hasta 3 años después del egreso, atención psicosocial, asesoramiento jurídico, pasantías educativo-laborales, capacitación laboral, talleres y actividades de recreación. Un cambio reciente que se ha desarrollado es el cierre a comienzos del presente año de la posada del liberado “Dr. Óscar Ravecca” que, tras un hecho de violencia, cerró sus puertas pasando a ser un centro nocturno del MIDES. Dicha posada contaba con una capacidad para 30 personas y buscaba la asistencia inmediata de aquellos liberados que no tienen donde residir luego de su trayecto en privación de libertad. Pese a su capacidad reducida en relación a la cantidad de personas que egresan por día del sistema penitenciario esta posada pretendía ser un espacio seguro y de oportunidades en la lucha contra la reincidencia.

En la actualidad el organismo perteneciente al MIDES cuenta con 7 Trabajadores/as Sociales y algunos estudiantes avanzados, teniendo como tarea principal el acompañamiento personalizado de los recién liberados/as. En palabras del coordinador técnico del organismo, John Manzzi, se busca lograr:

Generar espacios de contención, de escucha y de poder articular y lograr el acceso a las personas con la que trabajamos a los diferentes prestaciones o políticas públicas que tiene el Estado desde lo que es lo habitacional, el sistema de salud, la documentación, el sistema de comedores, cubrir las necesidades básicas en cierto sentido, el acceso a las prestaciones que tienen por derecho pero muchas veces por desconocimiento y exclusión no logran acceder (...) nosotros como técnicos tenemos que ser como esa bisagra, ese articulador que pueda canalizar las diferentes demandas y dificultades que tiene la población con la que trabajamos para que puedan lograr

acceder a la malla de la política. Trabajar con la persona lo que es un plan de salida.
(J. Manzzi, comunicación personal, 30 de julio de 2024)

Presentada la institución y el contexto general en el cual se inserta la intervención profesional, es objetivo de este trabajo ahondar en los roles actuales y las múltiples potencialidades de la profesión del Trabajo Social en cada una de las áreas en las que trabaja la DINALI.

Acerca del rol del Trabajo Social en el trabajo con ex PPL

Algo no funciona

En el apartado anterior se dió cuenta del estado de emergencia y las múltiples carencias del sistema penitenciario nacional, contexto en el que intervienen los Trabajadores Sociales. Las diferentes entrevistas realizadas reafirmaron de forma elocuente las serias dificultades existentes para la generación de un abordaje que apunte a la integración y autonomía, objetivos imperantes de la práctica profesional.

En primer lugar los profesionales plantean un problema presupuestal de base. La dirección actualmente recibe \$8 millones anuales para todo su funcionamiento a nivel nacional, presupuesto equivalente al que recibe un centro nocturno del MIDES para un mismo plazo de tiempo según relata el coordinador técnico de la institución.

Este presupuesto es muy magro, un centro nocturno en su momento tenía un presupuesto de \$10 millones anuales en comparación con una institución que funciona a nivel nacional. Entonces creo que la diferencia es bastante importante más yendo a los hechos de que la DINALI tiene que atender a todas aquellas personas liberadas que se acercan a la institución y estamos hablando de que anualmente se liberan en torno a las 8000 personas en todo el país, entonces eso si lo traducís-comparas con los que asisten a un centro nocturno el diferencial es notorio. (J. Manzzi, comunicación personal, 30 de julio de 2024)

El resto del cuerpo de profesionales coincide en este punto, una de ellas plantea: estamos a la deriva, haces lo que podes con los pocos recursos que te dan. ¿Cómo vamos a poder trabajar el tema del consumo si la persona está en esta situación de

calle? (...) Lo mismo si trabajo con un usuario que vive en punta de rieles y no tiene para los boletos ¿como va a venir? (CC, comunicación personal, 30 de julio 2024)

Según Manzzi la clave del asunto se encuentra en la visión de fondo mayoritaria, es decir, si se ve como gasto o inversión el destino de recursos económicos a DINALI (J. Manzzi, comunicación personal, 30 de julio de 2024). El problema presupuestal parece estar detectado por los múltiples actores que intervienen, sin embargo las soluciones parecen no ser fáciles de llevar adelante.

Schneider e Ingram (1997) demostraron que la forma de definir un problema social (y la política pública que debe tratar de corregirlo) depende de la imagen social (positiva o negativa) y del poder político (fuerte o débil) de los grupos que sufren los efectos negativos del problema o de aquéllos que son responsables de su aparición. (Subirats, 2008, p. 135)

Claro está que la imagen social y el poder político de las personas privadas y ex privadas de libertad no alcanzan altos niveles de aprobación, sino al contrario. Sin embargo existe una paradoja, ya que cuando se consulta a la población por la mayor problemática del país la seguridad aparece en primer plano. La encuestadora Cifra afirma que para el mes de abril de 2024 el 47% de los uruguayos la considera la principal problemática, por lo que “el escenario parece contradictorio, debido a que estas condiciones (las del sistema) no solo no permiten el acceso a programas de rehabilitación y reinserción, sino que, a su vez, ponen en riesgo la misma seguridad” (Valdivia, et al, 2023,18).

La falta de recursos económicos trae consigo otro tipo de inconvenientes que afectan el accionar profesional. Todos los profesionales entrevistados sostienen la necesidad de contar con más colegas para un correcto abordaje y argumentan que la superpoblación de usuarios no permite realizar el proceso siempre deseado. Resalta Manzzi:

Se necesitan más, muchísimos más, no haces nada con 5 Trabajadores Sociales acá en Montevideo cuando el nivel de atención diaria es en el entorno de los 50 entrevistas lo que se traduce en el mes sobre las 800 entrevistas contando a los técnicos no trabajadores sociales y sin contar también la atención en pre egreso, eso también es mucho. (J. Manzzi, comunicación personal, 30 de julio de 2024)

Siendo DINALI un organismo de carácter nacional debemos también mencionar la realidad del interior del país donde solamente hay 4 Trabajadores/as Sociales: 2 en Colonia, 1 en Salto y 1 en Florida. Mannzi (comunicación personal, 30 de julio de 2024) menciona que,

en aquellos lugares donde no existe el rol, DINALI igualmente está presente con personal administrativo. En el caso de ser necesaria la atención profesional esta se desarrolla en el ámbito de las oficinas territoriales del MIDES.

Esta escasez de técnicos se traduce en un desgaste constante del cuerpo estable de profesionales. MP, licenciada que se desempeña en la atención en ventanilla en DINALI como en distintas unidades vinculadas al pre egreso, plantea que:

por el tipo de población, condiciona la salud mental de cada técnico. (...) Es muy difícil que el técnico solo pueda, es necesario equipos de apoyo en salud mental. No esta pensado desde DINALI un equipo de apoyo en salud mental para los técnicos. Se dan situaciones de mucha violencia. (MP, comunicación personal, 29 de julio de 2024)

Continuando por esta línea, otro punto importante en el cual detenerse y hacer foco radica en la existencia de estudiantes avanzados desempeñándose en DINALI como miembros del equipo estable del organismo, según Manzzi no existe mayor diferenciación con el resto de los profesionales sino que “las tareas son prácticamente iguales, lo único que con un nivel mayor de supervisión” (comunicación personal, 30 de julio de 2024). Desde la academia, el docente miembro de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU), y especialista en sistema penal, Lic. Fernando Leguizamon, quien además se desempeña como Trabajador Social en la unidad N° 6 argumenta: “Por algo el estado da un título, y eso hay que defenderlo. Es verdad que tenemos mucha demanda, entiendo que es difícil. Pero el trabajo de un trabajador social lo tiene que hacer un trabajador social” (F. Leguizamon, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

Así, además, se encuentra estipulado por la Ley N 19.778 del año 2019 de Reglamentación Profesional del Trabajo Social, donde en su artículo 4to se dejan en claro las condiciones bajo las cuales puede llevarse a cabo el ejercicio profesional, “Para el ejercicio de la profesión en el territorio nacional se requiere título universitario expedido por la Universidad de la República o por las universidades privadas habilitadas por la autoridad pública competente” (IMPO, 2019).

Este es un tema complejo que debe ser tomado con responsabilidad por todas las partes involucradas. En primer lugar, la realidad marca que históricamente se ha obrado de este modo, el propio Manzzi relata que comenzó a trabajar en el antiguo Patronato del Liberado en el año 2009 como estudiante, en su momento “no tenía ni idea” afirma (J. Manzzi, comunicación personal, 30 de julio de 2024). El hoy coordinador técnico que cuenta

con 15 años de experiencia dice haberse formado con la práctica y con posteriores capacitaciones que se realizan de modo constante. A día de hoy la situación pareciera continuar del mismo modo, no por responsabilidad de la autoridad técnica sino por un organismo que no es capaz de generar sus propios llamados, producto de un funcionamiento que no le permite pensarse desde una visión total. A su vez entiendo que pese a los esfuerzos de ADASU no existe aún la conciencia sobre la importancia de contar con el título habilitante para el desempeño de la tarea, problema que se observa en otros campos de intervención profesional.

Una propuesta superadora de la realidad actual en la que DINALI ha dado pasos sin una respuesta positiva por parte de facultad de acuerdo a lo planteado por Manzzi es la de generar acuerdos entre DINALI y la Facultad de Ciencias Sociales (en adelante FCS) para el desarrollo de prácticas pre profesionales o pasantías allí, de modo que el organismo que cuenta con escasos recursos humanos se pueda servir de estudiantes pero manteniendo éstos su rol, contribuyendo desde su proceso de formación. En tal sentido existiría un doble beneficio, el primero antes mencionado y, en segundo orden, esta experiencia generaría difusión en los futuros estudiantes sobre este campo de intervención del cual poco se conoce y, por ende, podría despertar el interés en involucrarse a posteriori, generando conocimiento y nutriendo de profesionales al sistema, dándole a la profesión un lugar de mayor relevancia en el sector. Estos motivos también podrían beneficiar a la FCS que además ganaría un espacio de prácticas, siempre tan necesarios para cubrir las demandas del estudiantado.

Desde la visión de Manzzi sería beneficioso debido a que “El Trabajo Social tiene que apuntar a generar espacios, es un debe involucrarse en estos espacios, generar conocimiento, un perfil del rol del trabajo social” (comunicación personal, 30 de julio de 2024).

Leguizamon (comunicación personal, 9 de agosto de 2024) acuerda en este punto y entiende positivo la generación de un posible espacio de prácticas, asegura no tener conocimiento de lo sucedido en el pasado, por lo que quizá sea una buena oportunidad para que las instituciones retomen el diálogo en búsqueda de acuerdos.

Otra importante dificultad a la que se ven enfrentados el conjunto de profesionales radica en la incapacidad del estado uruguayo para dar una respuesta eficiente a diferentes problemáticas de base a las que se enfrenta una persona recién liberada como la vivienda, consumo problemático, alimentación, entre otras. En estas circunstancias el Trabajador Social se convierte en una especie de ajedrecista que deambula buscando la mejor estrategia para hacer jaque mate al sistema. En ocasiones recurren a contactos de conocidos intentando

conseguir lugar en refugios o haciéndose cargo de que el usuario/a del servicio logre alimentarse de algún modo. Impera la lógica de la inmediatez, resolviendo “como se puede” los diferentes emergentes que surgen en el día a día. En tal sentido afirma una profesional:

La persona está sin comer y no tenés respuesta, yo empiezo a buscar entre mis cajones y les doy lo que tenga, bombones, caramelos. Hacen falta viandas, un tiempo tuvimos, eran para casos puntuales. El tema es que la gente se empezó a enterar y todo el mundo te pedía (...) Hay gente con consumo problemático que necesita un médico urgente y nosotros esperando mano a mano a la ambulancia. Yo siempre digo que debería haber una policlínica acá. (JV, comunicación personal, 30 de julio de 2024)

En otras ocasiones el problema es burocrático, los profesionales advierten una mayor carga en este sentido, teniendo que completar más de un documento para que los/as usuarios/as puedan acceder a diferentes prestaciones.

Frente a este conjunto de adversidades el profesional debe estar alerta, intentando no caer en viejas prácticas relacionadas con la filantropía y la caridad, las cuales han marcado el desarrollo histórico de la profesión. Corona (2017) plantea en tal sentido:

La escasez de recursos para la asistencia material favorece un corrimiento hacia esta atención moral, es decir que la institución enseña que a falta de recursos, buena es la bondad, recurriendo el profesional a características personales que son necesarias para la intervención (p.4)

Pese a estas enormes dificultades estructurales los/as Trabajadores Sociales logran en su labor cotidiana desempeñar estrategias y abordajes exitosos que merecen ser analizados y visualizados con el objetivo de que en un futuro cercano puedan ser potenciados.

La intervención profesional en DINALI

En primer lugar es necesario enmarcar la intervención profesional dentro de lo que la autora Rozas (1998) denomina campo problemático. Este concepto alude a diversas realidades donde se manifiesta la relación entre necesidad y sujeto, donde se hacen objetivas y explícitas las diferentes formas que asume la cuestión social en el marco de la antagonía capital-trabajo como la pobreza, la desocupación, etc., que afectan a la reproducción social de los sujetos derivándose en diferentes problemáticas de la vida cotidiana, sobre esas relaciones es que se centra la intervención profesional en cualquier ámbito. En el caso de quienes egresan del sistema penitenciario las manifestaciones de la cuestión social se manifiestan de diversas formas, la falta de empleo, la pérdida de vínculos familiares, las adicciones, entre

otras problemáticas son situaciones en las que interviene el trabajador/a social, por lo cual resulta muy importante una correcta inserción del profesional, para así, poder trazar una ruta a seguir acorde a la realidad de cada usuario/a.

De acuerdo a lo indagado el/la usuario/a que concurre a DINALI lo hace con una demanda específica, la búsqueda de empleo.

“La primera demanda siempre es el trabajo, pero yo les digo, si estás en situación de calle, con problemas de consumo y no tienes la cédula es imposible pensar que vas a poder sostener un trabajo. Entonces es importante trabajar otros puntos antes de ir a la demanda personal” (CC, comunicación personal, 30 de julio de 2024)

Por lo tanto, la labor cotidiana de un profesional del Trabajo Social (y también de otros profesionales como psicólogos) consiste en recibir a los/as liberados y hacer junto con ellos/as y de acuerdo a su voluntad un proceso de acompañamiento y orientación que, por lo general, implica conocer a la persona y sus circunstancias para así deconstruir la demanda inicial para luego poder abordarla con mayores herramientas. Como argumenta Rozas (1998), y más aún en este contexto, resulta imprescindible la flexibilidad del proceso, el profesional luego de interiorizarse se plantea objetivos con el sujeto acordes a una metodología de trabajo pero esta nunca puede ser inmutable sino que se debe adaptar a las circunstancias del contexto, quizás se tracen objetivos que luego se deben cambiar y repensar.

Se trata de un proceso de trabajo individualizado de acuerdo a las necesidades de cada uno/a que cuenta con varias etapas, en una primera instancia se realiza un acercamiento a la realidad de la persona, es decir, hace cuanto se encuentra en libertad, si cuenta con documentación, apoyos vinculares, hogar, si padece consumo problemático de drogas, si cuenta con recursos para alimentarse.

En función de cada realidad varía la forma de acompañar esos procesos que sin dudas son singulares y particulares. Este resulta un punto clave, cada sujeto presenta distintas circunstancias de vida, por lo que el proceso y la duración del mismo dependerá de cómo se encuentra posicionado frente a las mismas y las posibilidades reales de trabajar sobre la demanda inicial planteada, con algunos/as se comienza con mayor velocidad en el armado de un curriculum vitae y la búsqueda de empleo tanto en el mercado como en las diferentes pasantías que ofrece la institución.

La gama de propuestas para acceso al mundo laboral por parte de DINALI, aunque insuficiente aún, se encuentra en constante crecimiento. Actualmente, Manzzi subraya la posibilidad de derivar usuarios/as para que realicen pasantías por un año con opción a dos tanto en organismos públicos como privados a través de la ley de pasantías, por otra parte

destaca que, a partir de la ley de empleo en convenio con la Dirección Nacional de Empleo (DINAE), existe la posibilidad de derivar a personas a diferentes empresas para que se inserten de lleno en el mercado laboral, a su vez, señala que a partir del programa ACCESOS del MIDES se derivan usuarios/as para la realización de pasantías en organismos públicos de mayo a diciembre. También se cuenta con una batería de veintiún cursos para doce personas cada uno a partir de un acuerdo con INEFOP, así mismo existe la posibilidad de certificar distintos saberes a partir de un convenio con UTU.

En los casos donde no está resuelta la inmediatez el proceso es más prolongado, dependiendo la situación se busca dar entrada en refugio, por otro lado, si el usuario es consumidor se lo deriva con el equipo técnico especializado en tal materia continuando el/la profesional durante el tiempo que dure al acompañamiento como su referente. Por lo general el profesional que recibe a un/a usuario/a continúa con su referencia.

La frecuencia de los encuentros en un principio suele hacerse una vez a la semana, allí se intercambia sobre avances en documentación, salud, etc. Una vez superada esta primera etapa los encuentros se realizan de forma quincenal y en la medida en que los sujetos logran obtener cierta autonomía va aumentando la frecuencia entre encuentro y encuentro. Una herramienta importante con lo que los profesionales cuentan desde el año pasado es la de un celular institucional, el cual aseguran es de gran utilidad ya que permite un vínculo de mayor fluidez entre las partes sin la necesidad del encuentro personal que muchas veces se ve obstaculizado por problemas de distancia, tiempo de los profesionales que se encuentra afectado por la sobrecarga a la que se ven enfrentados y los propios tiempos de los/as usuarios/as que una vez inmersos en pasantías o el mundo laboral se les dificulta el encuentro presencial.

Consultados sobre la interdisciplina en las diferentes etapas del proceso los profesionales coinciden en afirmar que existe y que su relevancia es notoria. En DINALI, aunque escaso, convive un cuerpo de técnicos de diversas áreas que trabajan de forma conjunta. Manzzi (comunicación personal, 30 de julio de 2024) afirma que además de los trabajadores sociales se cuenta con psicólogos, psiquiatra, y profesionales de la salud que fruto de un convenio con la Universidad Católica del Uruguay brindan el servicio de odontología y medicina general para una atención primaria en salud. A su vez, existe asesoramiento jurídico así como un dispositivo de tratamiento para usuarios/as con consumo problemático de sustancias a nivel individual como grupal.

Los profesionales sostienen la existencia de un vínculo fluido en el equipo, donde la cooperación se da de forma constante, una de ellas plantea: “hay situaciones de usuarios (...)

que no tengo las herramientas para afrontar lo que sucede, entonces trabajamos con compañeros psicólogos y vemos cómo continuar. Ellos con sesiones psicoterapéuticas y yo con el tema CV, etc.” (CC, comunicación personal, 30 de julio de 2024)

Por otro lado, el personal reclama la presencia de más profesionales de otras áreas que complementen la intervención que se realiza desde el trabajo social con el objetivo de que esta pueda llegar a efectivizarse. Se entiende que para el abordaje con sujetos con patología dual¹, a modo de ejemplo es necesaria la figura del acompañante terapéutico que trabaje con ellos/as cuestiones vinculadas a la cotidianidad que por sí solos de un momento a otro no pueden afrontar.

Una de las cosas que digo siempre que falta acá es la figura del acompañante terapéutico para quienes tienen patología dual. A los usuarios que no tienen familia los mando por ejemplo al vilardebó a buscar medicación y no entienden cómo llegar, qué pedir. Muchas veces vuelven sin lo que fueron a buscar. Lo mismo sucede cuando van a tramitar la pensión. Les tengo que hacer mapita, acompañar a la parada y uno tiene un tiempo acotado. (JV, comunicación personal, 30 de julio de 2024)

Resulta necesario por ende potenciar estos procesos de integración de diferentes disciplinas, con el objetivo de desarrollar intervenciones que contengan las aristas y especificidades que cada una puede aportar.

Consultados los/as profesionales sobre la participación de las familias en el proceso de intervención todos/as sostienen que cuando existe siempre se encuentra contemplada debido a la importancia que toma esta como sostén y apoyo del liberado/a. En tal sentido la categoría familia es central en los procesos de intervención del Trabajo Social, siguiendo el planteo de Miotto (1997) en muchas ocasiones los profesionales solo trabajan desde la perspectiva usuario/a - problema, lo cual es un error (sin quitar de lado que existen instancias en las que resulta necesario) ya que puede limitar el proceso de trabajo así como generar un abordaje únicamente específico a problemas generales. El abordaje integral de las familias es fundamental, más aún con quienes egresan del sistema penitenciario debido a todas las problemáticas que esta causa, desde la gestión de la vida cotidiana al faltar un integrante pasando por las fuentes de ingreso de los familiares que se quedan en su hogar y también en la adaptación de los egresados a la vida cotidiana dentro de una dinámica familiar con diferentes rutinas y prácticas a las establecidas en las unidades.

¹ “La sumatoria de dos expresiones sintomáticas, una es la droga (la adicción) y la otra es el trastorno mental.” (Presidencia, 2012)

Por tal motivo, el relacionamiento con las familias es uno de los temas centrales de la intervención, en el entendido de que su involucramiento es determinante (para bien o para mal) en el proceso de cada liberado/a. Señalan los profesionales que las familias, en ocasiones, en su intento genuino y loable por contribuir en el proceso del liberado/a no posibilitan la autonomía de los individuos, indispensable para el desarrollo en libertad, en dichas ocasiones se trabaja específicamente sobre ese aspecto, buscando que el liberado/a cobre mayor protagonismo en la construcción de su futuro, lo que no le resta ni quita importancia al acompañamiento que se puede desarrollar desde el entorno familiar. Señalan los/as profesionales que siempre tratan de que el usuario/a se haga cargo de su proceso, aunque a veces el familiar quiera avasallar demasiado y no le permita el espacio para que se proyecte nuevamente. “No los dejan ni hablar” manifiestan, particularidades que solo ocurren (y por ende son posibles de trabajar) al contemplar al grupo familiar en la intervención.

La voz de la academia

Fernando Leguizamón es docente en la FCS y forma parte del departamento de trabajo social, además se encuentra vinculado laboralmente desde 1996 en el ámbito del sistema penal. Se ha desempeñado en el trabajo con adolescentes en conflicto con la ley así como con adultos, en 2010 se incorporó a lo que en su momento era el Patronato de Encarcelados y Liberados y formó parte del proceso de pensamiento y creación de lo que es la actual DINALI, recientemente, y luego de 6 años al margen, se ha incorporado como profesional en la unidad 6. En tal sentido, su visión es doblemente valiosa ya que tiene un pie en el territorio y otro en la academia.

Su nuevo rol en el área de preegreso le ha permitido observar nuevamente la realidad del sistema desde adentro, advirtiendo aspectos positivos como negativos. En primer lugar, observa la existencia de coordinación entre los equipos de INR y DINALI, en tal sentido plantea que existe un proceso en el cual se derivan los/as usuarios/as a DINALI, en el que el técnico eleva un informe al referente de la unidad para que este luego los/as ponga en contacto con DINALI, el fin es que cuando salgan en libertad tengan ya un técnico de referencia. De igual forma entiende positivo el nuevo lugar de DINALI en el MIDES, aunque ve necesario que el organismo forme parte de una nueva estructura como lo podría ser el Ministerio de Justicia o una unidad ejecutora. Por otra parte, también da cuenta de grandes dificultades internas, haciendo falta espacios de intercambio, sostiene que: “hace dos meses

que estoy y nadie controla mi trabajo” (F. Leguizamón, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

Consultado sobre su visión acerca del rol de la profesión en el sistema argumenta :

Creo que el TS a nivel de sistema penal ha ganado un buen espacio. Voy a trabajar para que exista un departamento de trabajo social dentro del INR en un área donde todos los TS intercambien. Lo intenté en el patronato y fracasé estrepitosamente. Falta un espacio que permita a la disciplina pensarse en colectivo. He notado que no hay reuniones de TS, se trabaja muchas veces desde la urgencia desde lo que se puede. (F. Leguizamón, comunicación personal, 9 de agosto de 2024)

Observa inexistente y necesaria la creación de estos espacios colectivos con el objetivo de que los profesionales tengan lineamientos comunes de cómo trabajar, respetando y teniendo en cuenta las diferentes especificidades propias de cada unidad, pero siendo conscientes de que el Trabajo Social tiene mucho para aportar y la voz de los profesionales debe hacerse notar, y eso solo se logra a partir del trabajo colectivo, de forma corporativizada. Argumenta que, “no es lo mismo que hable Fernando Leguizamón a que hablen los trabajadores sociales del sistema penal” (F. Leguizamón, comunicación personal, 9 de agosto de 2024).

Sostiene la existencia de un deber ético que debe regir la práctica profesional en todo ámbito. En diferentes artículos el Código de Ética Profesional del Trabajo Social así lo refleja, siendo parte de los derechos y deberes del Trabajo Social

participar en todas las fases de las políticas sociales y de los consecuentes planes, programas y proyectos. (...) Pronunciarse en materia de su especialidad, asumiendo esta tarea con responsabilidad e iniciativa en cuanto a los aportes y decisiones, de acuerdo con las competencias teóricas y técnicas, superando perfiles meramente subalternos y operativos. (Código de ética, 2001, p 6)

Sería deseable, por lo tanto, que se puedan generar estos marcos que posibiliten el intercambio, los profesionales están en contacto directo con la realidad cotidiana de los sujetos y por ende tienen mucho que decir. Para que esto suceda Leguizamón enfatiza en la necesidad de la producción escrita, que los profesionales puedan darle espacio y lugar a la investigación para así generar conocimiento propio que pueda ser transmitido y volcado al país.

El TS debe ser parte de una discusión mayor que es el tema del sistema penal, es decir, cómo resolvemos nuestros conflictos como sociedad. Cómo TS podemos

aportar mucho, promover mayores penas alternativas, que no haya niños privados de libertad. Tenemos 80 niños en esa condición. Mujeres jefas de familia que a partir de la LUC han ingresado. (F. Leguizamón, comunicación personal, 2024)

Un espacio privilegiado para poder dar a conocer estos planteos, argumenta Leguizamón, deben ser los congresos de Trabajo Social, en el entendido de que configura un ámbito regular de discusión donde el cuerpo profesional debe manifestarse y hacerse escuchar.

“Los congresos de TS deben sacar declaraciones, tienen que decir algo. Tenemos un desafío ético, porque somos testigos de muchas omisiones que sufren las poblaciones, si nos callamos somos cómplices. Tenemos que denunciar” (F. Leguizamón, comunicación personal, 2024).

Resulta interesante retomar a Bentura (2006) para reforzar este punto, ya que sostiene que para que la profesión pueda ser parte legítima y considerada en este debate debe apuntar a generar conocimiento sobre el área, acumular capital que permita a los profesionales ser creíbles y así escuchados en el campo de las ciencias sociales. Los profesionales, por sus tareas de intervención, acumulan un conocimiento de la realidad social que debe ser volcado a la producción escrita para así contribuir a la búsqueda de mejoras en las diversas situaciones donde interviene. A decir de Grassi (2011), la profesión no podrá nunca consolidarse como campo autónomo si permanece ajena a la producción de conocimiento de aquellos procesos en los que está implicada.

Consultado sobre el rol del Trabajo Social en el sistema, su visión es similar a la esgrimida por los demás actores, haciendo un fuerte énfasis en la importancia de la articulación y la generación de redes que permitan a la persona, una vez liberada, poder sostenerse.

“Trabajar las redes vinculares, quien te sostiene, quien te apoya, quien te acompaña. Yo trabajo con el concepto de las redes, red que sostiene o red que te enreda. La red que te enreda es la que vos sabes que si llamás a tal o cual salen a robar contigo, ganas una o dos veces pero después la quedas. Yo les propongo la red que te sostiene, es como el equilibrista del circo, va caminando solo pero sabe que si se cae tiene una red que no le va a permitir caer. Buscar entre sus vínculos personas que puedan sostenerlo, desde lo afectivo pero también desde lo socio - laboral. Es decir, buscar personas que conozcas que tengan un laburo socialmente aceptable y a partir de ahí empezar a construir. Llamar a esa persona, ver si en la empresa que trabaja podrían darle trabajo. Es como el hombre araña, tirar cuerdas para sostenerse.” (F. Leguizamón, comunicación persona, 2024)

Para que este abordaje pueda ser posible remarca la importancia de comenzar a trabajar en el adentro, generando espacios para que los usuarios/as puedan pensarse en el afuera, proyectando el futuro y conociendo sus potencialidades y debilidades. Esta tarea es de vital importancia, habilitar momentos de escucha y participación. Así mismo plantea la importancia de romper con la lógica de la “evaluación”, ya que se trata de procesos de trabajo conjunto.

A veces el preso piensa que le vas a conseguir un trabajo y no. No te prometo nada, lo que te aseguro es que vamos a trabajar para buscarlo (...) Si uno tiene un proyecto, un plan, sabe con quien tiene que entrevistarse tiene más chances. (F. Leguizamón, comunicación persona, 2024)

Hablan los protagonistas

Con el objetivo de recabar la opinión de los ex ppl sobre su experiencia en el vínculo con los Trabajadores Sociales que se desempeñan en DINALI se realizó un formulario que recoge diversos ítems sobre la valoración del rol profesional. La intención fue llegar a la mayor cantidad de usuarios/as posibles. Lamentablemente solo se recabaron un total de 8 formularios de un total de más de 30 que fueron entregados a los profesionales para que estos le otorguen a los usuarios/as en sus encuentros diarios.

Claramente se trata de una muestra no representativa de acuerdo a las 800 entrevistas que el coordinador técnico Jhon Mazzi dice se realizan mes a mes, por lo que la información recabada en estos formularios se debe tomar como una pequeña aproximación a la valoración del rol por parte de algunos usuarios de DINALI. Igualmente resulta interesante analizar la cercanía entre la información recabada y lo expuesto por los distintos actores entrevistados para esta monografía.

En primer lugar es importante destacar que la totalidad de las personas que participaron entiende útil para su proceso el vínculo con las/os profesionales del Trabajo Social, lo cual quiere decir que valoran la existencia del espacio. En tal sentido, sostienen sentirse respetados y escuchados, también manifiestan que son personas en las que puede depositar su confianza ya que respetan la privacidad en los diferentes encuentros.

Por otra parte, todos sostienen la existencia de más de 4 encuentros en los que se trabaja mayoritariamente la orientación laboral, en un segundo plano el vínculo familiar y en tercer orden la orientación sobre distintas prestaciones sociales. Esta información se

complementa con lo esgrimido por los profesionales que identifican al trabajo como la primera demanda de los/as usuarios/as y como el principal propósito del organismo. Consultados por la interdisciplina en el proceso de trabajo, un 75% acuerda en que esta existe y forma parte del abordaje integral. Por último, el 75% considera necesaria la presencia de más profesionales del Trabajo Social en el sistema, opinión que recoge gran acuerdo entre el conjunto de actores que forman parte de esta investigación.

A modo de síntesis resulta positiva la imagen de la profesión entre los usuarios participantes. Sería deseable, en futuras investigaciones, que se pueda hacer mayor énfasis en este punto, obteniendo una muestra realmente significativa de la población, que de mayores insumos para la construcción del rol profesional en este área.

Hablan las familias

Familias Presentes es un colectivo surgido en agosto de 2022 con el objetivo de trabajar por las diferentes problemáticas que sufren sus familiares privados de libertad. Cuenta con la particularidad de haber sido impulsada por Jaime Saavedra (ex director de DINALI) y la actual senadora suplente por el Frente Amplio Graciela Barrera que, en aquel entonces, se desempeñaba como presidenta de la Asociación de Familiares de Víctimas de la Delincuencia (ASFAVIDE).

Su interés se centra en la promoción de los DDHH de los y las privados/as de libertad, sin embargo, en el proceso de conformación grupal observaron que sus derechos como familiares también se encuentran vulnerados de múltiples formas en el proceso de acompañamiento a sus familiares, ya sea en la revisoría para las visitas, en las encomiendas que envían y no llegan a sus destinatarios, como en la falta de respuesta e información para procedimientos de índole burocráticos, algo en lo que no se suele hacer foco. La Lic en Trabajo Social Gabriela Rodríguez (comunicación personal, 30 de junio de 2024), actual presidenta de la asociación sostiene que “el sistema penitenciario no reconoce el entorno afectado por la situación (...) Para los familiares no hay nada”. Manifiestan que el servicio de atención a la familias es escaso, en el interior prácticamente nulo y en Montevideo solo existe en ciudad vieja atendido por personal puramente administrativo.

La familia no es población objetivo del sistema penitenciario, aunque habemos por cada ppl en el entorno de 4 a 5 familiares directos afectados por la situación. El

vínculo con el sistema es nefasto y el impacto en la sociedad es enorme, 1 o 2 de esos 5 son niños niñas o adolescentes.” (G. Rodríguez, comunicación personal, 2024)

La paradoja que marcan desde el colectivo es que las familias son las que se encargan de cubrir los vacíos que deja el Estado, siendo este el responsable de velar por las personas privadas de libertad. Un claro ejemplo se encuentra en la alimentación, donde muchas familias destinan sumas importantes de dinero para hacer llegar alimentos de calidad a sus familiares ante la notoria falta de estos tanto en calidad como en cantidad. Tal es la problemática que en mayo del presente año el Juzgado de Vigilancia de 4º Turno, dió lugar a un recurso de habeas corpus presentado por el Comisionado Parlamentario, ordenando al Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Rehabilitación, a implementar un “Plan de mejoras en el proceso de gestión de la alimentación en la Unidad N° 4 COMCAR” (Parlamento, 2024).

De Martino y Vecinday (2011) argumentan de forma elocuente estas prácticas, advierten de la existencia de cambios en la gestión de la política social a partir de los años 90. La familia deja de ser una entidad pasiva en el marco de las políticas y junto con las comunidades comienzan a realizar “tareas de gobierno”. “Se trata, por supuesto de una noción restringida de participación que a menudo apunta a que los propios gobernados gestionen activa y responsablemente su propia miseria” (De Martino y Vecinday, 2011, p.36)

Sin embargo, mientras el tiempo pasa, son las familias quienes se hacen cargo de sus familiares. Por estos motivos argumentan que la actitud del colectivo es siempre de denuncia y propuesta: “no vamos a hacer el servicio que el estado no da”, así mismo entienden que por más cosas que se puedan hacer desde su lugar no lograrían “mover la aguja”, por lo que se proponen darse a conocer y así generar incidencia política para que el estado se haga cargo de sus responsabilidades (G. Rodríguez, comunicación personal, 2024).

Es importante señalar que el colectivo no aboga por la representación de los/as privados/as de libertad ya que entienden que solamente conocen una realidad parcial y mínima de la situación, al no ser ellos quienes viven día a día en esas condiciones. En tal sentido, creen necesaria la propia organización colectiva de los/as privados/as de libertad, proceso en el que sin dudas, con la presencia de mayor cantidad de profesionales del trabajo social en el INR se podría contribuir, en el entendido de generar espacios de reflexión, participación y escucha, donde a partir del diálogo se puedan generar propuestas para el reclamo de los derechos que se deben cumplir dentro de un establecimiento penitenciario.

En dicho sentido, consultada la opinión del colectivo acerca de la potencialidad del rol del trabajo social, Rodríguez plantea que dentro de las unidades el rol es prácticamente inexistente.

En ADASU el año pasado tratamos de hacer un relevamiento de trabajadores sociales en el sistema. No aparecieron muchos, ahí se contacta que son muy pocos y que no trabajan como tales, lo hacen como educadores u operadores penitenciarios, entonces ahí se advierte un agujero enorme. En el sistema como tal es absolutamente deficitaria. (G. Rodríguez, comunicación personal, 2024)

Desde Familias Presentes no solo destacan la potencialidad de la profesión dentro del propio INR, donde plantean que se debe comenzar a trabajar desde el día uno y no algunos meses antes de la libertad, sino que observan el rol profesional imprescindible en el afuera.

El TS puede problematizar el problema en el barrio, hacer consciente de que van a volver, aunque incluso hayan causado daño. Problematizar cuánto hay de responsabilidad individual y cuánto de colectiva, pensar en las circunstancias e historias de vida. Hay un trabajo de sensibilización que es fundamental desde los distintos lugares donde interviene el Trabajo Social en el territorio. Eso requiere una reflexión previa del profesional. (G. Rodríguez, comunicación personal, 2024)

Plantean la importancia del trabajo articulado en territorio, no solo con los/as usuarios/as sino también con las propias familias ya que, cuando estas acompañan, desde DINALI se pueden generar espacios de sinergia positiva. “Esta bueno generar refugios, pero sobre todo lo que hay que hacer es generar vínculos con las familias cuando no existen tratar de fortalecerlas lo más posible” (G. Rodríguez, comunicación personal, 2024).

Además, acentúan en que hay barrios en que los egresados del sistema penitenciario se encuentran sobrerrepresentados, por lo cual ven imprescindible el trabajo que se pueda generar allí, en este planteo aparece nuevamente una de las claves del asunto, lo económico. Desde Familias Presentes han mantenido contacto y encuentro con DINALI observando que “tienen un equipito, no les da para hacer la cobertura” (G. Rodríguez, comunicación personal, 2024). Por ende, también se proponen en sus objetivos visibilizar esta realidad al colectivo de profesionales y así dar a conocer la situación crítica existente en esta área.

Con este cometido es que también desde comienzos de año, 2 estudiantes de trabajo social se encuentran desarrollando sus prácticas pre profesionales en el colectivo. Se trata de un nuevo centro de prácticas desde donde los estudiantes podrán adentrarse en esta realidad, contribuyendo de forma regulada en diferentes tareas, a modo de ejemplo se está trabajando en el armado y sistematización de información actual para que las familias de los/as ppl

puedan tener una guía clara de dónde acudir frente a diversas situaciones en las que se ven atravesados en el tránsito de sus familiares por el sistema penal.

A modo de reflexión, Familias Presentes entiende que para generar mejores condiciones en todo el sistema es necesario trabajar por un cambio cultural, dando a conocer y visibilizando todas las experiencias positivas que surgen cuando hay un cambio de enfoque.

Nuestra sociedad durante mucho tiempo invisibilizó las situaciones de discapacidad, hubo que trabajar en mostrar esta realidad para que se tomen acciones y se consagren sus derechos. Con esto podemos hacer un paralelismo, hay un trabajo propio pero también hay que trabajar con el afuera. (G. Rodriguez, comunicación personal, 2024).

Mirando hacia el futuro.

¡Si! Nos “copian”

Jaime Saavedra es licenciado en educación, ha sido Director General de DINALI, Subdirector del INR e impulsor del Polo industrial de la Unidad 4, entre otros cargos. Actualmente se desarrolla como asesor del servicio penitenciario bonaerense en la República Argentina.

Como experto en el tema entiende que la situación carcelaria en Uruguay es sumamente delicada, “es un tema en el que a Uruguay le va la vida como comunidad, de no resolver algunas cuestiones el panorama va a ser medio caótico” (J. Saavedra, 1 de agosto de 2024). En este panorama difícil que plantea, considera el rol del trabajo social como fundamental, en el entendido de que “es el profesional que tiene las herramientas suficientes como para entender a la persona y su contexto y cuáles son los modos que hay que desatar para que la persona y su familia puedan vivir con éxito ese proceso” (J. Saavedra, comunicación personal, 2024).

De acuerdo a la gravedad que plantea, de igual forma se ve optimista de cara al futuro, considera que el nuevo gobierno, que asuma en 2025, deberá convocar a una mesa de diálogo para lograr acuerdos en algunos temas claves como trabajo, con qué profesionales es necesario contar, cómo evaluar lo hecho para así poder generar evidencia sobre las políticas, en tal sentido cree que están dadas las condiciones para que así suceda, “estamos a punto de caramelo”, señala (J. Saavedra, comunicación personal, 2024).

En su visión de futuro del sistema penitenciario el rol del trabajo social, así como el de demás profesiones del área social, está más que presente, entiende que lo primero que se debe hacer es generar agencias fuertes, que tengan clara su misión. Argumenta:

Para que haya una política pública que funcione tenes que tener agencias fuertes que las ejecuten. Nadie puede pensar que la salud pública puede ser una política pública consolidada si tienes un enfermero en artigas, un médico en rocha y una ambulancia del año 62 en durazno. (J. Saavedra, comunicación personal, 2024)

Esta debilidad en las agencias es notoria, y la han mencionado los diferentes actores consultados para esta monografía, sin embargo, Saavedra considera que se han logrado cosas muy buenas en el trabajo penitenciario y post penitenciario gracias al esfuerzo invaluable de los profesionales que “con chauchas y palitos han hecho grandes cosas” (J. Saavedra, comunicación personal, 2024). Sí frente a un contexto dificultoso desde todo punto de vista, donde las carencias son múltiples, los profesionales logran llevar adelante buenas experiencias de acompañamiento, me pregunto cuánto más se podría lograr si se contara con agencias fuertes con un rumbo definido.

Consultado sobre su rol en Argentina y posibles caminos a transitar en nuestro país señala que allí se está haciendo lo que se propuso acá con la experiencia del polo industrial. Señala que durante diversas administraciones (kirchnerista y macrista) se han enviado grupos de expertos a nuestro país para analizar la experiencia y actualmente la están replicando de forma masiva, construyendo 14 polos industriales.

Hay otra cabeza. Nos llevan años de ventaja, las profesiones son muy valoradas, a nadie se le ocurre ningunear nada. Cada uno en su lugar. Hay unos cuadros gigantes de gente muy preparada. Hay una institucionalidad mucho más madura. Todo lo que se está haciendo allí se puede hacer acá. (J. Saavedra, comunicación personal, 2024)

Saavedra (comunicación personal, 2024) no propone recetas milagrosas, sino potenciar lo que ya se sabe en nuestro país que funciona, replicar las buenas experiencias y hacer cambios en los lugares donde se encuentran los organismos, a fin de que todo el sistema se encamine en un mismo sentido. Para esto, propone que el INR y DINALI estén bajo un mismo mando, ya que cada ministerio (MIDES y MI) tiene prioridades distintas, distintas burocracias y formas de auditar gastos, así mismo sostiene que existen distintas prioridades políticas de acuerdo a las aspiraciones de sus jerarcas, lo que es natural que suceda. La propuesta de un Ministerio de Justicia considera que podría ser una solución entre varias posibles, lo que sí afirma es que, donde sea que esté, debe ser la prioridad, y tener

autonomía para que las instituciones manejen su presupuesto y puedan realizar llamados de acuerdo a sus necesidades.

Por otra parte, propone repensar las prácticas profesionales, entiende que es una labor que por sus propias características genera un gran desgaste emocional y psicológico, a estas dificultades se le debe sumar también la alta demanda profesional, motivada por la falta de recursos, por lo que considera necesario rever las formas de intervención. “Hay un desafío metodológico importante para todas las profesiones. Con los números actuales vos nunca vas a poder acaparar todo, hay que definir qué se entiende por trato personalizado y como lo podes aplicar de acuerdo a las circunstancias” (J. Saavedra, comunicación personal, 2024) Saavedra plantea que la práctica profesional es muy bien valorada por los usuarios/as, siempre y cuando se trabaje con humanidad, dando a entender la importancia que tiene ese vínculo para el otro/a, con una perspectiva no de castigo sino de trabajar conjuntamente por pensar caminos para sortear obstáculos.

Para que eso realmente suceda y no se generen vínculos viciosos, que solo generan desgaste, propone “planificar institucionalmente la obsolescencia programada, vos quieres ser Trabajador Social, perfecto, pero vas a trabajar acá 10 años.” Lo considera lo más “sano”, tanto para el profesional como para el entorno, retirarse a otra área por algunos años, y si luego el profesional desea retornar al sistema, bienvenido (J. Saavedra, comunicación personal, 2024).

Por otro lado, considera necesario pensar en una nueva forma contractual para los funcionarios:

Es mejor que no sean funcionarios públicos, te puede no gustar, no funcionar, es un trabajo muy desgastante entonces yo tengo que tener la posibilidad de prescindir de tus servicios. Si no termina todo quemado, son trabajos muy exigentes. Estás atajando millones de problemas de los cuales podes solucionar pocos, es mal pago, poco reconocido. (J. Saavedra, comunicación personal, 2024)

Finalmente, a este respecto, consideramos que, para futuras investigaciones sería interesante relevar la posición de ADASU en este sentido, ya que sin profundizar en la cuestión se puede aventurar ciertas reticencias frente al planteo. Desde lo técnico quizá es lo mejor, por otra parte el colectivo lo podría interpretar como un retroceso en derechos laborales. Sin dudas el planteo es interesante y sería deseable que se genere debate al respecto.

Los sueños como motor.

El Psicólogo Social Luis Parodi, director de Unidad 6 hasta comienzos del 2020, actualmente dirige la Casa de los Sueños, una propuesta sociocultural dirigida a personas en situación de calle (y todo quien desee participar) inaugurada a principios del presente año tras ganar un proyecto de innovación social del MIDES. Parodi plantea que la propuesta combina espacios de cotidianidad con espacios de creación y aprendizaje, existen un aproximado de 10 propuestas como yoga, taller de rap, radio comunitaria, danza, serigrafía, entre otras. (La Diaria, 2024)

El dispositivo busca “plantear algo distinto” para esta población, posicionándose desde otro punto de vista, “rompiendo con la concepción de que son víctimas” (L. Parodi, comunicación personal, 3 de setiembre de 2024).

Esta propuesta entiende las causas pero trabaja en que la persona encuentre el placer, este es uno de los ejes. Uno entiende que si a alguien algo le gusta le va a ir mejor, entonces, qué le gusta, qué sueña. Más allá de pensar qué le falta, pensar en qué tiene, cambiar un poco la mirada, en eso andamos. (L. Parodi, comunicación personal, 3 de setiembre de 2024)

Es conocida la relación entre privación de libertad y situación de calle, según el último relevamiento de personas en situación de calle, llevado a cabo por el MIDES en 2023, el 53% de esta población ha estado privada de libertad, por lo que aseguran las autoridades, que un importante porcentaje de las 70 personas que concurren de forma estable a la Casa de los Sueños ha estado en unidades del INR. (L. Parodi, comunicación personal, 3 de setiembre de 2024)

De acuerdo a esta realidad, Parodi (comunicación personal, 3 de setiembre de 2024) entiende que se debe reestructurar la forma en la que se piensa al sistema en general. Sostiene que se debería en primer lugar comenzar el trabajo con el/la ppl en las unidades, generando actividades, proyectos, que todo quien quiera involucrarse en propuestas lo pueda hacer. Su planteo parte de la base de que lo primero que se debe hacer en las unidades y en las políticas post penitenciarias es trabajar en democracia, no solo en un concepto restringido de esta como lo es poder sufragar sino que en un sentido amplio, donde las personas puedan lograr asociarse, discutir, debatir, intercambiar, equivocarse y volver a empezar, en síntesis, generar ciudadanía. “El ser humano no puede ser solo un laburante, solo un estudiante (...) nadie se va a integrar sino es al sistema democrático, tiene que saber reunirse, ser parte, discutir. Esto

significa una pelea cultural profunda” (L. Parodi, comunicación personal, 3 de setiembre de 2024).

La Casa de los Sueños forma parte de esa búsqueda, para Parodi (comunicación personal, 3 de setiembre de 2024), estas experiencias deberían multiplicarse, cree que la DINALI sola no puede, la considera una buena política pero que debería formar parte de un engranaje más grande de organizaciones que trabajen tanto en el adentro como en el afuera.

A su vez discrepa con la orientación que tiene el organismo ya que:

La DINALI tendría que ver cual es tu sueño, no solo trabajo. Lo que pasa es que se considera ideológicamente que el laburo es lo central, y lo central es la persona, porque él va a laburar el día que quiera no el que a mí se me ocurra. Lo va a hacer el día que le hayamos comido la oreja de que se va a sacrificar para lograr cosas. El día que tenga adentro a la “personita” que te dice eso está bien, eso está mal, esa que todos tenemos dentro. (L. Parodi, comunicación personal, 3 de setiembre de 2024)

Para quienes gestionan La Casa de los Sueños el factor clave del cambio radica en encontrar espacios de felicidad, hallar motivos para vivir la vida desde otra perspectiva. “Queremos escuchar, ¿Qué sueño tenés?, el desafío de esta casa está en cómo hacemos para ayudarte y que ese sueño se convierta en algo de realidad” (L. Parodi, comunicación personal, 3 de setiembre de 2024).

Cabe preguntarse sobre el rol del Trabajo Social en esta metodología de trabajo. La profesión por su propia historia muchas veces es encasillada en el rol de la asistencia, como si esa fuese su única función, gestionar y administrar recursos. El movimiento de reconceptualización surgido en la década del 60 vino a decir que esto no es así, que existen otros múltiples roles posibles para el desarrollo de la profesión, la reconceptualización surge como crítica a los métodos clásicos y la ideología existente por detrás de ellos. A decir de Palma (1977) el movimiento emana cuando “pudieron integrarse las críticas con propuestas de superación” (p 24) Al día de hoy, sin embargo, aún parece ser necesario dar a conocer las nuevas perspectivas que guían el accionar profesional.

En la Casa de los Sueños el Trabajo Social no está contemplado, carga en sus autoridades el estigma de la profesión que “solo se encarga de la asistencia”, la del control social, pese a todo se encuentran dispuestos a que el perfil se pueda construir, actualmente existen 3 estudiantes desarrollando su segundo año de prácticas pre profesionales, los cuales viernes a viernes desarrollan distintos talleres donde se problematizan amplios temas como DDHH, diversidad, entre otros.

Para que la profesión sea valorada en estos proyectos que, sin dudas, son muy buenos, y donde es realmente mucho lo que se puede aportar, es necesario continuar dando a conocer los horizontes que guían nuestro accionar. La profesión se ha transformado, en nuestro país comenzó ligada a la medicina y el higienismo, como un apéndice del poder médico sin ningún tipo de autonomía, con el pasar del tiempo, en Uruguay y el mundo, se redefinió el rol y el para qué de la profesión, asomando así nuevas perspectivas orientadas a la ampliación de la esfera de lo público, siendo el profesional una especie de garante de derechos, teniendo como objetivo también la denuncia de situaciones de dismantelación de políticas sociales.

El cambio de nombre de Servicio Social por Trabajo Social es un síntoma de un pasaje de una época a otra (...) Expresa la voluntad de ruptura con las prácticas asistenciales de la tradición profesional, y al mismo tiempo la búsqueda de concepciones y prácticas sociales nuevas y renovadas” (Acosta, 2016, p. 44)

Ante la ausencia del Estado

Nada Crece a la Sombra es una organización no gubernamental surgida en 2013 en contra de la campaña para la baja de la edad de imputabilidad. A raíz de dicho proceso comenzaron a brindar talleres en INISA, pasando en 2016 a trabajar en unidades del INR. Han trabajado en las unidades 4 y 5, encontrándose actualmente en la 7 (a partir de un convenio con la Intendencia de Canelones) donde realizan talleres socioeducativos que tienen como fin abordar diversos temas que transversalizan la vida en dicho contexto, así como en el afuera, como son violencia, masculinidad, rutina, paternidad, entre otros. El objetivo es tratar estos temas desde distintas prácticas como lo pueden ser la música, escritura, deporte, etc.

Sin embargo, su rol va mucho más allá, día a día reciben llamadas de familiares de ppl buscando información o asesoramiento, por lo que han elaborado una guía informativa que se encuentra en su página web y está compuesta por diferentes aspectos a tener en cuenta, que van desde números telefónicos de oficinas del INR hasta los códigos de vestimenta para visitar las unidades. Por otra parte, también realizan el acompañamiento de quienes egresan y participan de los talleres. Nicolas Pardo, integrante del colectivo plantea

Desde el espacio se piensa en ese egreso. Hablamos con la familia y los llevamos en camioneta a su hogar siempre que la familia quiera recibirlos. Nos ha pasado de gente que no tiene donde ir y los vinculamos directamente nosotros a refugios. (...) Es más

bien a impulsos propios nuestros que del Estado como garantía para esos egresos.” (N. Pardo, comunicación personal, 9 de agosto de 2024)

En sus filas no cuentan con profesionales del Trabajo Social, así mismo Pardo dice no conocer profesionales del área en la unidad 7. Otra importante tarea que desempeñan es la coordinación con DINALI, aseguran que existe un buen vínculo y que, al no estar ésta presente en la unidad, realizan distintas gestiones con el organismo, principalmente para liberados del interior y que no tienen los medios para volver a sus departamentos.

El surgimiento de organizaciones como Nada Crece a la Sombra deja en evidencia un problema de fondo en la gestión del sistema penitenciario y postpenitenciario, la incapacidad de dar respuesta por parte del estado uruguayo a las diferentes situaciones que enfrenta esta población, ya que surgen no por voluntad del estado que decide “tercerizar” sus servicios, sino que lo hacen ante la falta de acciones y como forma de denuncia de las diversas vulneraciones a las que se enfrenta esta población. En este sentido, las acciones que dicha ONG realiza bien podrían ser llevadas adelante por los cuadros técnicos de INR-DINALI, compuestos por profesionales del Trabajo Social y áreas afines, en el marco de una política de estado que llegue de igual forma a todas las unidades del país. Así lo expresan desde Nada Crece a la Sombra :

Las ONG, por lo menos en el sistema carcelario, no son quienes pueden resolver la situación, se necesita una política de estado real que apueste a la integralidad del ser humano, que trabaje desde el día uno, no unos días o meses antes.” (N. Pardo, comunicación personal, 9 de agosto de 2024)

Conclusiones

A raíz de las diversas entrevistas realizadas y la interiorización bibliográfica, fue posible realizar un acercamiento al rol del profesional del Trabajo Social en el egreso del sistema penitenciario en DINALI.

La situación del sistema es deficitaria desde todo punto de vista, la primera limitante es presupuestal, lo que conlleva a diversos problemas en la gestión (más allá de la existencia de problemas no vinculados directamente con asuntos presupuestales). Se advierte así una notoria falta de personal técnico tanto en INR como en DINALI, lo que genera un cuerpo profesional tensionado y con sus capacidades laborales llevadas al extremo. En este marco se vislumbra una cierta dificultad para delimitar la labor profesional de la llevada a cabo por estudiantes.

Por otra parte es notoria la falta de programas que trabajen el egreso, no 6 meses antes de la salida en libertad o cuando ya se cumplió la condena, sino que desde que la persona arriba a la unidad se debería trabajar en clave de la construcción de una trayectoria que recupere la dignidad humana, y garantice el acceso a la mayor cantidad de DDHH posible, y así permita la construcción de un proyecto asequible al momento de la recuperación de la libertad, esto permitirá un abordaje más profundo y por ende provechoso. Al día de hoy muchas de esas prácticas están en manos de ONG, que trabajan a impulsos propios en las unidades, a las que logran acceder gracias a convenios puntuales, no existiendo así una política de estado que garantice a toda la población penitenciaria -o ex penitenciaría- las mismas oportunidades.

Por otra parte, algunas de las políticas que estaban presentes han dejado de existir, el cierre de la posada del liberado es visto como un retroceso por los profesionales que se desempeñan en DINALI, que la entendían como una política importante donde, por la convivencia, se creaba un clima de cercanía entre usuarios y profesionales. Para que este tipo de dispositivos logren buenos resultados es necesario que sean acompañados de las correspondientes partidas presupuestales, de lo contrario ocurre lo que sucedió, una buena idea llevada adelante a puro voluntarismo de los técnicos.

En este contexto es necesaria la constante vigilancia epistemológica por parte de los profesionales, evitando así caer en el “tenso vaivén entre el paternalismo y el control, entre una endeble asistencia y una urgente vigilancia, que no favorece la inclusión social sino el ejercicio de una organización de control totalizadora y totalizante” (Corona, 2017, p. 8).

Para un funcionamiento coordinado INR y DINALI tendrían que formar parte de un mismo cuerpo donde integradas ambas, bajo un mismo órgano ejecutor, puedan conjugar acciones para el beneficio de los usuarios.

Es necesario una reestructura, acuerdos políticos donde todas las voces estén representadas. Es importante que se escuche a los propios ppl, a sus familiares, que se encuentran organizados; a los diferentes miembros del cuerpo laboral, entre otros actores clave en el sistema. Allí, el Trabajo Social tiene el deber ético de aportar en su calidad de profesión que convive con las diversas realidades que se presentan en el día a día, denunciando lo que sucede y siendo promotor de DDHH. Al decir de Corona (2017) Se precisa una intervención que nos coloque en una situación de vigilancia profesional permanente para que la correntada de la vorágine institucional no nos lleve o a naufragar en las aguas de la tecnocracia acrítica o hacia las costas del control selectivo que estigmatiza y culpabiliza por su situación a la población con la cual se trabaja. (p,12)

La profesión debe adentrarse más en este terreno, es imperiosa la necesidad de un Trabajo Social que investigue y genere conocimiento sobre este campo para así además dar a conocer al resto de colegas la posibilidad del desarrollo profesional en esta área, algo que me aventuro a decir es poco conocido.

Respecto al rol específico del Trabajo Social con liberados/as del sistema penitenciario en DINALI, se evidencia un trabajo valorado por la institución donde los profesionales ponen en funcionamiento el conjunto de herramientas disponibles para la realización de una intervención acorde a las circunstancias de cada liberado/a, haciéndose, en primer lugar, un proceso de conocimiento de la realidad de cada uno/a para, así, deconstruir la demanda planteada. Posteriormente, con la participación del usuario como protagonista, se traza un mapa de ruta, allí es clave el involucramiento genuino del interesado/a para que la intervención dé frutos. Este es un punto donde se hace un fuerte hincapié, la postura de los profesionales pone el énfasis en que los sujetos puedan trazar su propio camino, logrando autonomía, donde los profesionales hacen de articuladores entre la persona y las diferentes políticas públicas.

Los profesionales trabajan de forma articulada con otros colegas del área social, existiendo un fluido intercambio entre los miembros del equipo, en tal sentido se advierte la necesidad de contar con otras profesiones que complementen la labor del Trabajo Social.

Las entrevistas realizadas han posibilitado, además, vislumbrar propuestas de cara al futuro, que generen nuevos horizontes para la profesión como ser generar un espacio de prácticas pre profesionales en DINALI que logre, así, terminar con la tensión entre roles

existentes, objetivo perseguido por la institución, y que el docente de FCS Fernando Leguizamón ve con buenos ojos. Así mismo Jaime Saavedra plantea cambios en el régimen laboral de los profesionales y Luis Parodi una reestructura del organismo que le permita ser un actor más dentro de las políticas post penitenciarias, donde se potencien otras propuestas no solo vinculadas a lo laboral.

A fin de cuentas, pareciera que, para que se generen cambios en las prácticas profesionales y orientarlas en un camino que busque la emancipación de los liberados se deberá trabajar en la difusión de las buenas prácticas existentes, aunando esfuerzos con todos los actores que persiguen este objetivo de modo de mostrar que otros rumbos son posibles, señalando y resaltando los efectos positivos que tienen estas prácticas en la seguridad pública y otros problemas (como la situación de calle), a fin de que sean plausibles de entrar la agenda pública. En ello el Trabajo Social tiene mucho por hacer, para poder legitimar la práctica profesional esta se debe respaldar en evidencia y datos objetivos, por lo que se debe trabajar en potenciar el nuevo indicador que permite medir la reincidencia, buscando conocer cómo es la misma en quienes pasan por DINALI, la tarea investigativa debe guiar al colectivo en el hallazgo cada vez más certero de cifras que otorguen información para un mejor abordaje.

A modo de reflexión final es necesario también retomar las palabras del experto en sistema penitenciario y postpenitenciario Jaime Saavedra quien le plantea a los profesionales.

Trabajen con humanidad, construí el vínculo, hacerte querer, da señales de que verdaderamente te importa la otra persona. El otro es una persona que vivió muchas carencias, angustias, problemas económicos, situaciones de violencia, son sobrevivientes, hay que tener una perspectiva piadosa. Iluminar el universo de libertad de las opciones posibles para que la persona pueda construir su camino. (J. Saavedra, 1 de agosto de 2024).

Es necesaria una práctica cada vez más profesional pero también es necesaria una práctica cada vez más humanista, nunca se puede olvidar eso. Como dice un reconocido cantautor “solo el amor engendra la maravilla”.²

² “Sólo el amor”, Silvio Rodríguez.

Bibliografía

- Acosta, L. (2016) "El proceso de renovación del Trabajo Social en Uruguay". *Fronteras* n.9, pp. 29-45
- Bentura, J. (2006). *Trabajo Social legitimidad y ampliación de la ciudadanía*. EN: Del valle, S (Coord) *Intervención profesional : legitimidades en debate- 1a ed.-Buenos Aires: Espacio, 2006.*
- Corona, M. A. (2017). *El trabajo social en instituciones de control*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María
- De Martino Bermúdez, M., & Vecinday Garrido, L. (2011). Notas sobre nuevas formas de gestión de la pobreza: individualización, informatización y responsabilidad familiar de los problemas sociales. *Tendencias y retos*, 1(16), 33-42.
- Grassi, E. (2011). "La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social ". En *Revista de Debate Público*. Buenos Aires.
- Iamamoto, M. (2003.). *El debate contemporáneo del Servicio Social y la ética profesional*. EN: Borgianni, E., Guerra, Y., y Montaña, C. (Orgs.) *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez. 23 p.
- Mioto, R. (1997). *Familia e Serviço social. Contribuições para o debate*. Serviço Social e Sociedade. Pp 114-129. Año XVIII Nº 55. San Pablo, Brasil: Cortez.
- Palma, D. (1977). *La reconceptualización, una búsqueda en América Latina* (Vol. 2). Editorial-Librería ECRO.
- Rozas. M. (1998) *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Editorial Espacio. Buenos Aires. Páginas 35 a 114.
- Sen, A. (2000) "Desarrollo y Libertad" Editorial Planeta. Barcelona. Capítulos I y II.
- Subirats, J. et al (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, Ariel, págs. 127-150.

Valdivia, D., Sanhueza, G. y Alarcón, J. (2024). Trabajo Social en cárceles de América Latina: Una exploración del rol de la profesión en la región. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, (28), 17-26.

Wacquant, L (2015) Poner orden a la inseguridad. Polarización social y recrudescimiento punitivo. En García, S y Ávila, D (Coord) *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid,: Traficantes de Sueños. Disponible en <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Enclaves%20de%20riesgo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf>

Referencias

Ceres.(2023). *Más de 15.000 presos*. https://ceres.uy/index.php/estudios/ficha_estudio/83

Ceres. (2017). *Privación de libertad y Reinserción Social en Uruguay*.

<https:// analisisdepoliticaspUBLICAS.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/11/caf-2017-privados-de-libertad-en-uruguay.pdf>

Cifra.(2024). *El principal problema del país*.

<https://www.cifra.com.uy/el-principal-problema-del-pais-8/>

Comisionado Parlamentario Penitenciario [CPP]. (2023). *Informe 2023: Adelanto*.

https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe_2023_Adelanto_web.pdf

Comisionado Parlamentario Penitenciario [CPP]. (2022). *Informe 2022: Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas*.

https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe_2022_Comisionado_VF_web.pdf

De los Santos, A. (2016, octubre, 18). *Te espero a la salida*. *La diaria*.

<https://ladiaria.com.uy/articulo/2016/8/te-espero-a-la-salida/>

Desayunos informales. (2023, mayo 25). “*Dirigirse a la DINALI es un tema voluntario*”, afirmó Daniel Fernández sobre “*Red de oportunidades*”

<https://www.youtube.com/watch?v=CpOwNbRhdc> . Youtube.

Instituto Nacional de Rehabilitación (S/f) *Misión y visión*.

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/planificaci%C3%B3n-de-gobierno/ministerio-del-interior/instituto-nacional-de-rehabilitaci%C3%B3n>

Mides inauguró La Casa de Los Sueños, una propuesta sociocultural dirigida a personas en situación de calle. (2024, febrero 28). *La diaria*.

<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2024/2/mides-inauguro-la-casa-de-los-suenos-una-propuesta-sociocultural-dirigida-a-personas-en-situacion-de-calle/>

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (sf). *Prestaciones y servicios de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI)*.

<https://guiaderecursos.mides.gub.uy/69575/prestaciones-y-servicios-de-la-direccion-nacional-de-apoyo-al-liberado-dinali>

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (sf) *¿Cuáles son los cometidos de la DINALI?*

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/tramites-y-servicios/servicios/son-cometidos-dinali>

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2022, agosto 3). *Atreverse a romper paradigmas y cambiar prejuicios por oportunidades*.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/atreverse-romper-paradigmas-cambiar-prejuicios-oportunidades>

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2023, mayo 19). *Ampliá tu equipo de trabajo con apoyo de DINALI*.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/amplia-equipo-trabajo-apoyo-dinali>

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2022, julio 8). *Dirección de Apoyo al Liberado impulsa inserción laboral y educativa*.

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/direccion-apoyo-liberado-impulsa-insercion-laboral-educativa>

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2023, agosto 29). *Relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo en 2023. Resumen*

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/relevamiento-personas-situacion-calle-montevideo-2023-resumen>

Oficina de planeamiento y presupuesto. (2017).

<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/sites/default/files/evaluacion/DINALI.pdf>

Parlamento del Uruguay. (2024.). *Informes al Parlamento*.

<https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento>

Parlamento. (2024). *Habeas Corpus ordena plan de mejora de alimentación en COMCAR*.

<https://parlamento.gub.uy/cpp/actividadesynoticias/habeas-corpus-ordena-plan-de-mejora-de-alimentacion-en-comcar>

Presidencia. (2021). *Primer centro de preegreso del sistema penitenciario tiene 84 cupos y fue construido por personas privadas de libertad*.

<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/primer-centro-preegreso-del-sistema-penitenciario-tiene-84-cupos-fue>

Presidencia. (2012). *Patología dual: la adicción a drogas vinculada con otros trastornos mentales*.

<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/patologia-dual-adiccion-drogas-vinculada-otros-trastornos-mentales#>

Reincidencia en cárceles uruguayas alcanza el 70%, según informe inédito del Ministerio del Interior. (2023, setiembre 15). *La diaria*.

<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2023/9/reincidencia-en-carceles-uruguayas-alcanza-el-70-segun-informe-inedito-del-ministerio-del-interior/>

Sanjurjo, D (2023). *Reincidencia Penitenciaria*.(2023). Dircom. MI

<https://www.gub.uy/ministerio-interior/sites/ministerio-interior/files/documentos/publicaciones/MI%20Reincidencia%20Penitenciaria%20-%20Informe%20vF3.pdf>

Uruguay. (2019, setiembre 11). *Ley n.º 19.778: Ley de Regulación Del Ejercicio de la Profesión Del Trabajo Social o Servicio Social.*

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19778-2019>

World Prison Brief. (2023). <https://www.prisonstudies.org/country/uruguay>